

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 723-9-2017-MPT.

Talara, seis de setiembre del dos mil diecisiete



Visto, el Informe 1176-08-2017/GDHE-MPT, presentado por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre: **"CONFORMACIÓN COMISIÓN DE ADQUISICIONES PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA"**; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al Informe de visto relacionado a la conformación de la Comisión de Adquisición de los Productos agrícolas para el programa de Complementación Alimentaria, cuyo objetivo es determinar los procedimientos a que se sujetarán las Entidades que administren Programas de Apoyo Alimentario y Compensación Social, para la adquisición de productos alimenticios nacionales, en el marco de dichos programas, siempre y cuando se ejecuten con recursos públicos.
- Que, mediante Oficio N° 167-2017-GRP-420010-420640-d, la Dirección Nacional de Agricultura, del Gobierno Regional de Piura, nos comunica la designación de dos trabajadores como TITULAR y SUPLENTE.
- Que, asimismo, con fecha 22.08.2017, se reunieron en el Auditorio Javier Pérez de Cuellar, los Alcaldes Distritales para designar a los representantes que integrarán la Comisión de Adquisición de Productos Agrícolas, como Titular y Suplente.
- Que, en tal sentido y tomando en consideración el Título II - comisiones de Adquisiciones, Artículo 7°, de la Ley N° 27767 - Ley del Programa Nacional de Complementación de Asistencia Alimentaria, estará conformada de la siguiente manera:

CPC. Luis Gerardo Távara Cherre
ING. Christian Jaime Reque Llontop
DR. Pedro Alejandro Hoyos León

Gerente Municipal MPT - TITULAR
Alcalde Municipalidad Distrital Lobitos TITULAR
Alcalde Municipalidad Distrital La Brea Negritos SUPLENTE
Representante Ministerio de Agricultura TITULAR
Representante Ministerio de Agricultura SUPLENTE

TÉC. Santos Francisco Farfán Floreano
SR. Cástulo Gallo Orozco

- Que, asimismo con Proveído 4661-08-2017-GM-MPT, de fecha 29/8/17, el Gerente Municipal ha recomendado se designe como Suplente del Titular (Gerente Municipal), al Subgerente de Programas Sociales Prof. Segundo Tomás Rueda Harris.

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, de la siguiente manera:

- ✓ CPC. Luis Gerardo Távara Cherre
- ✓ PROF. Segundo Tomás Rueda Harris
- ✓ ING. Christian Jaime Reque Llontop
- ✓ DR. Pedro Alejandro Hoyos León
- ✓ TÉC. Santos Francisco Farfán Floreano
- ✓ SR. Cástulo Gallo Orozco

Gerente Municipal MPT - TITULAR
Subgerente Programas Sociales SUPLENTE
Alcalde Municipalidad Distrital Lobitos TITULAR
Alcalde Municipalidad Distrital La Brea Negritos SUPLENTE
Representante Ministerio de Agricultura TITULAR
Representante Ministerio de Agricultura SUPLENTE

Artículo 2: ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Programas Sociales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA

SR. JOSE BOLO BANGAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesados (5)
GM
GDHE/SGPS/PCA/
CAJ/UTIC
archivo
JBB/maritzaz.

